



ACUERDO No. 019 DE 2014
Febrero 4

Por el cual se aprueba el calendario académico de la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, de la sede de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo N 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa de Especialización en Química Ambiental elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Química, según acta No. 037 del 26 de noviembre de 2013 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 4 de febrero de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, en los siguientes términos, el calendario académico para la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, de la sede de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

Febrero 7	Cierre de inscripciones.
Febrero 15	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 17	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 17 al 22	Pago de matrícula.
Febrero 24 al 26	Matrícula académica.



ACUERDO No. 019 DE 2014
Febrero 4

Febrero 28	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Marzo 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 28	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 25	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 4	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4 al 16	Pago de matrícula.
Agosto 19 al 21	Matrícula académica.
Agosto 22	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 6	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Enero 30 de 2015	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días de febrero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, de la sede de Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 66 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Química, según acta No. 037 del 26 de Noviembre de 2013 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, en los siguientes términos, el calendario académico para la décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, de la sede de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

- Febrero 7 Cierre de inscripciones.
- Febrero 15 Publicación de los resultados de admisión.
- Febrero 17 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Febrero 17 al 22 Pago de matrícula.
- Febrero 24 al 26 Matrícula académica.
- Febrero 28 Iniciación de clases del primer periodo académico
- Marzo 21 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 28 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Julio 25 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Agosto 4 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Agosto 4 al 16 Pago de matrícula.
- Agosto 19 al 21 Matrícula académica.
- Agosto 22 Iniciación de clases del segundo periodo académico
- Septiembre 12 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 6 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Enero 30 de 2015 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

4

01/13

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

 LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO